1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.130 de 2020

Nombre completo del contratista: Catalina Barona Pereira

Documento de identificación: 1.130.623.573

Nombre del supervisor: Yury Paola Molina Córdoba

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado “Contribución a la disminución de riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes en dinámicas de violencia urbana en Santiago de Cali”.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/may/2020	30/jun/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.359.850)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.359.850	$ 6.179.925	$ 6.179.925	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9407464434 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 661230353 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 24/06/2020 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2020

Observaciones al informe financiero y contable: De acuerdo al Artículo 3 del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, el contratista presenta pago del 3% de la cotización de aporte de pensiones para el periodo mayo 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Coordinar las acciones realizadas por auxiliares, técnicos/as y profesionales del equipo de Justicia Comunitaria de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

   a. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria enviándole a Froilán Mosquera las orientaciones correspondientes a la actividad realizada con niños y niñas de la comuna 21 de Cali.

   b. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, socializándole a Ivonne Acevedo, psicóloga del equipo, la información relacionada con el trabajo relacionado con la Justicia de Paz.

   c. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Froilán Mosquera e Ivonne Acevedo, abogado y psicóloga del equipo de Justicia Comunitaria respectivamente, delegándolos para asistir en nombre del mismo a la “toma de Cultura Ciudadana en la comuna 14”.

   d. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Natalia Valencia, abogada adscrita a la Ficha 1372, solicitándole la actualización del marco normativo sobre Justicia Restaurativa.

   e. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, solicitándole a Ivonne Acevedo, psicóloga del equipo, realizar enlace con las Jueces de Paz Cruz Magnolia Sánchez y Ligia Stella González para invitarlas a participar en la rendición de cuentas del organismo.

2. Brindar línea técnica y coordinar el diseño metodológico, proyección y posterior implementación de acciones para la disminución de los riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes en dinámicas de violencia urbana en Santiago de Cali..

   a. Brindó línea técnica mediante el diseño y posterior carga a la plataforma del MGA del proyecto correspondiente a prevención de violencias para el periodo 2020-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2023.

b. Brindó línea técnica en la implementación de acciones para la disminución de riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes a dinámicas de la violencia en Cali, mediante la revisión de la documentación enviada por la Fundación Manos que Crean Sueños, a la cual se le adjudicó el Convenio de Asociación Nro. 4164.010.27.1.209 de 2020.

c. Brindó línea técnica en la implementación de acciones para la disminución de riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes a dinámicas de la violencia en Cali, elevándole al jefe de la unidad de apoyo la solicitud de aclaración sobre la supervisión del Convenio de Asociación Nro. 4164.010.27.1.209 de 2020.

d. Brindó línea técnica en la implementación de acciones para la disminución de riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes a dinámicas de la violencia en Cali, elevándole al jefe de la unidad de apoyo la revisión de documentos relacionados con el proceso de supervisión del Convenio de Asociación Nro. 4164.010.27.1.209 de 2020.

3. Apoyar la implementación de la Justicia Restaurativa en acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Santiago de Cali.

   a. Apoyó la implementación de la Justicia Restaurativa en acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Santiago de Cali mediante gestión del proyecto de la ficha BP – 1372, que contempla un componente de esta índole en la Plataforma del MGA.

4. Brindar apoyo en la coordinación de las gestiones administrativas, contractuales y de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo a las temáticas del equipo de Justicia Comunitaria.

   a. Brindó apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el envío de los avances semanales realizados en las fichas BP-1370 y BP-1372

   b. Brindó apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el ajuste del proyecto correspondiente a la ficha BP-1370, en sus componentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

técnicos, teóricos y presupuestales.

c. Brindó apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación, mediante el ajuste del proyecto correspondiente a la ficha BP-1372, en sus componentes técnicos, teóricos y presupuestales.

d. Brindó apoyo en la coordinación de las gestiones de planeación mediante el envío del documento 1S correspondiente a las fichas BP -1370 y BP – 1372.

e. Brindó apoyo mediante la carga del proyecto de Justicia de Paz para el periodo 2020-2023 a la plataforma del MGA.

5. Coordinar la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y monitoreo de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración electos para el periodo 2017-2022 en Santiago de Cali.

   a. Coordinó la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y moniterio de los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, mediante la convocatoria a este grupo de interés, para el diligenciamiento de la encuesta de Cultura Ciudadana en tiempos de COVID-19.

   b. Coordinó la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y moniterio de los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, mediante el ajuste de la presentación de socialización manejada por el equipo de Justicia Comunitaria.

   c. Coordinó la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y moniterio de los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, invitándolos a participar en la rendición de cuentas del proyecto Graficalia de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6. Coordinar la implementación de acciones de sensibilización en cultura de la legalidad para la comunidad de Santiago de Cali.

   a. Coordinó la implementación de acciones de sensibilización en cultura de la legalidad mediante el apoyo en la aplicación de encuestas de medición de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cultura Ciudadana en Cali durante la contingencia por COVID-19.

b. Coordinó la implementación de acciones de sensibilización en cultura de la legalidad mediante la asistencia a la socialización virtual de la Justicia de Paz con el Colegio Esbenezer, el día 23 de junio de 2020.

c. Coordinó la implementación de acciones de sensibilización en cultura de la legalidad mediante la asistencia a la socialización virtual de la Justicia de Paz con la Asociación Scout de Colombia, el día 18 de junio de 2020.

d. Coordinó la implementación de acciones de sensibilización en cultura de la legalidad mediante la asistencia a la socialización virtual de la Justicia de Paz con líderes del Corregimiento de La Buitrera, el día 18 de junio de 2020.

7. Acompañar y participar en los diferentes espacios convocados por el equipo de Justicia Comunitaria y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y coordinación de acciones propias del organismo.

   a. Convocó y participó en las reuniones de equipo llevadas a cabo los días 10 y 19 de junio de 2020.

8. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual.

   a. Apoyó la respuesta a la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo relacionada con situaciones de violencia en la ciudad, mediante el insumo requerido por parte del equipo de Promoción de los DDHH de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Yury Paola Molina Córdoba

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de julio de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.